



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MEDIO AMBIENTE**

\*\*\*\*\*

**CADUCIDAD FAENA DE EXTRACCIÓN DE  
ÁRIDOS DE CAUCE NATURALES.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 385/2014.-/**

QUILLON, Marzo 21 de 2014.-

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. Ordinario DOH VIII Región del Bio-Bio N°2022 DEL 06.12.201, del Director Regional de Obras Hidráulicas.
2. Informe Técnico N° 29-2013 – Extracción de Áridos del río Itata sector km. 6.5, sector de coordenadas E28180, N5937016 y E728155 de comuna Quillón, Proyecto N°29/2013, presentado Empresa Ingeniería Ingresado el 24-10-2013.
3. Decreto Alcaldicio N° 4134 de fecha 08/05/2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
4. Ord. N° 340/190/2013, DEL Sr. Alberto Gyhra Soto, Alcalde de la comuna de Quillón, que incluye solicitud de extracción mecanizada de áridos en el Km. 6.5, del río Itata coordenadas E728180; N5937016 y E728155; N5935799 en la comuna de Quillón, Provincia de Ñuble, Región del Bio-Bio, realizadas por la Empresa Ingeniería y Construcción Aninat Ltda. Ingresado con fecha 24-10-2013.
5. Ord. DOH., Bio-Bio N° 2022 del 06-12-2013, que incluye Informe Técnico N° 29-2013.
6. Carta S/N° de fecha 07-01-2014 del Sr. Antonio Aninat C., Ingeniería y Construcción Aninat Ltda.
7. Antecedentes técnicos presentados, ingresados con fecha 07-01-2014, en respuesta a las observaciones realizadas mediante Ord. DOH BIO BIO N° 2022 del 06-12-20136, que incluye Informe Técnico N° 29/2013.
8. Ord. DOH Bio-Bio N° 0195 de fecha 29 de Enero del año en curso, de la Unidad de Obras Fluviales de la DOH. Dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Quillón, informando aprobación técnica de Extracción de Áridos en el Río Itata km.6,5, presentado por la Empresa Ingeniería y Construcciones Aninat Ltda. Con domicilio en Local 200 Sitio 4, Parque Industrial Michaihue, San Pedro de la Paz.
9. Informe Técnico N° 04-/2014 – de fecha 27 de Abril de 2011 Extracción de Áridos. Proyecto S/N° de Dn. Antoni Aninat C. , Ingresado el 15-03-2011, a la DOH. Región del Bio-Bio.
10. Decreto 242-2014 de fecha 17-02-2014, que autoriza la extracción de áridos de 41.166 metros cúbicos, a la Empresa de Áridos Ingeniería y Construcciones Aninat Ltda. Desde el río Itata sector km.6.5 comuna de Quillón.
11. Ord. N° 88/021/08/2014, conductor del Decreto Alcaldicio 242/2014, del Alcalde Dr. Alberto Gyhra Soto al Director Regional de obras Hidráulicas- Región del Bio-Bio, Sr. Luis Raúl Alcaino Espinoza.
12. Ord. DOH. Bio Bio N° 0393 de fecha 10.03.2014.inforando evaluación en terreno de acuerdo a la denuncia solicitud OIRS N° 3091 fecha 27.02.2014.de la Sra. María Becerra Zapata. Relacionada con la intervención del cauce del río Itata en el sector San Ramón km. 65.5 de la comuna de Quillón.
13. Ord. DOH Bio-Bio N° 394/2014, de fechas 10.03.2014, informa resultado de la evaluación en terreno efectuada por personal perteneciente a la Unidad de Defensa Fluviales de la Dirección Regional de Obras y acuerdo a sus atribuciones determinar la restitución del sector intervenido y analizar la necesidad de defensa en la ribera afectada.
14. Ord. DOH Blo-Bio N° 0400 de fecha 10.03.2014., Informa resultado evaluación en terreno del personal de la Unidad de Defensa Fluviales de la Dirección Regional de Obras y la disposición de informar a la Municipalidad de Quillón para que proceda de acuerdo al Punto N° 9 del Decreto Alcaldicio N° 242/2014 de fecha 17-02-2014, y a la Dirección de Aguas de acuerdo a sus atribuciones evalué ordenar la restitución del sector intervenido.
15. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** la caducidad inmediata de la faena de extracción de áridos que efectúa la Empresa de Áridos Ingeniería y Construcciones Aninat Ltda., en el río Itata - sector San Ramón, km 6.5, entre las coordenadas E28180, N5937016 y E728155 de comuna Quillón, por un volumen de 41.166 metros cúbicos, por no respetar las condiciones impuesta al proyecto con la ejecución de dicho relleno y demás especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, "Obstruyendo el libre escurrimiento de las aguas y debilitamiento de las ribera durante las crecidas del río en el periodo de invierno", y incumplimiento al punto N° 9 del Decreto Alcaldicio N° 242/2014.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PENA MAHUIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SR. ALCALDE

CHA/lsp.-  
DISTRIBUCION

- La indicada
- Empresa de Áridos Ingeniería y Construcciones Aninat Ltda.
- Unidad de Obras Fluviales DOH - Región del Bio Bio.-
- Alcaldía
- Secretaria Municipal.-
- Oficina de Parte I. Municipalidad de Quillón.
- Archivo Medio Ambiente Municipal



REPUBLICA DE CHILE  
8VA. REGION DEL BIO BIO  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
MEDIO AMBIENTE Y ASEO

**ORD.M.A. N° 12/ 32 / 2014 /**

**ANT. : Solicitud Extracción de áridos.**

**MAT. : Remite D. Alcaldicio N° 385/2014.**

**QUILLÓN, Marzo 21 de 2014.-**

**DE : ENCARGADO MEDIO AMBIENTE Y ASEO  
DN. CARLOS HERNANDEZ AGUILAR**

**A : DIRECTOR REGIONAL OBRAS HIDRAULICAS – REGIÓN DEL BIO BIO.  
SR. GUILLERMO CACERES COLLAO.**

1.- Junto con saludarle cordialmente, adjunto me permito remitir a Ud., Decreto Alcaldicio N° 385 de fecha 21 de Marzo de 2014, que **CADUCA** la autorización de extracción mecanizada de áridos del río Itata, sector San Ramón Km. 6.5; Coordenadas E728180, N5937016 y E728155, N5935799 de la comuna de Quillón, presentada por la empresa de Ingeniería y Construcciones Aninat Ltda., y representada por Don Antonio Aninat C., en atención al punto N° 10 del Informe Técnico N° 04/2014 de esa de Dirección Regional y que concluye " **Que no se han respetado las condiciones impuestas en el proyecto, con la ejecución de dicho relleno el cual no ha sido incluido ni evaluado en el proyecto.**"

2.- Para su conocimiento y fines pertinentes

Sin otro particular, saluda atentamente.



**CARLOS HERNANDEZ AGUILAR  
ENCARGADO MEDIO AMBIENTE Y ASEO**

CHA/isp.-

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada
- Unidad obras Fluviales
- Oficina de partes
- Archivo Medio Ambiente

Dirección calle 18 Septiembre N° 250 Quillón-8va. Región Fono (42)207100 [www.quillon.cl](http://www.quillon.cl)